

[Haga clic para ver este correo en el navegador](#)



Estimad@s compañer@s:

*En relación al comunicado que os hemos remitido esta misma tarde **queremos haceros una aclaración**, para entender mejor la información enviada **y comunicaros con ello una buena noticia** que deberíamos haber incluido en el último correo, omisión por la que os pedimos disculpas.*

*Como ya sabéis y en el marco de la Colaboración Social con las Administraciones Públicas, tanto estatales como autonómicas, con el propósito de favorecer la actividad profesional, **APETI está suscribiendo convenios de colaboración con dichas Administraciones.***

*En este caso y ya de forma oficial, **nos congratulamos por la autorización otorgada por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha.***

*En este sentido os comunicamos que **los asociados de APETI ya pueden suscribir el formulario de adhesión individualizado**, rogando que aquellos interesados sigan el procedimiento que en el día de hoy nos han comunicado, como os hemos comunicado en el correo anterior y que aquí os reproducimos de nuevo:*

En el Portal Tributario de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha se ha puesto a disposición de los nuevos colaboradores sociales en la aplicación de los tributos, un **programa de ayuda específico para cumplimentar y presentar en el registro electrónico tributario la solicitud individual de adhesión a convenios de colaboración social en la aplicación de los tributos** que se recomienda sea utilizado a partir de ahora, debido a que ésta será la forma más rápida de resolver las solicitudes.

El nuevo programa de ayuda **permite cumplimentar y presentar electrónicamente el modelo 434 de adhesión individual** a un convenio de colaboración social en la aplicación de los tributos.

El enlace para su cumplimentación se encuentra en el Portal Tributario:

(<https://portaltributario.jccm.es/>).

- El enlace directo a la **información sobre colaboración social** es: <https://portaltributario.jccm.es/colaboradores-sociales>
- El enlace directo para la cumplimentación y presentación de la solicitud de adhesión individual (**modelo 434**) es: <https://portaltributario.jccm.es/oficina-electr%C3%B3nica/modelos/documento-individualizado-de-adhesion-al-acuerdo-o-convenio-de>

Esperamos que esta información te resulte de utilidad y quedamos a tu disposición para cualquier aclaración sobre este tema.

Un cordial saludo,

La Junta Directiva

#JuntosLoConseguiremos

www.apeti.com



¿Quiere cambiar la forma en la que recibe estos correos?
[Actualizar sus preferencias](#) o [Darse de baja en esta lista de correo](#)

